



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX. 24-60-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA-SAN CARLOS

ACTA 38
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborio, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chaves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Edgar Rodríguez Alvarado, Maria Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Magdalia Salazar Acosta cc: Margalida Salazar Acosta, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith Maria Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez. --

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpizar Salas, Antonio Jiménez Alvarado, Evaristo Arce Hernández, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Lectura y Aprobación de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.

- 4.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR
- 7.- ATENCION A RECURSO PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
- 8.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES
12. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Dora Hidalgo Alfaro, procede a realizar la reflexión el día de hoy, y se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Fabio Ugalde Vargas.--

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVA.--

ARTÍCULO No. 2. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y Colegio, y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

- **ESCUELA PUEBLO NUEVO DE CUTRIS:**

MOREIRA ROMERO ANA GISSELLE.....	2-498-575
CASTRO ARIAS ANA GISELLE.....	2-549-015
CALVO GOMEZ ELIZABETH.....	2-467-676
CALVO GOMEZ IRENE.....	2-445-631
HIDALGO QUESADA IRENE.....	2-448-720

- **INSTITUTO DE ENSEÑANZA BASICA DE SONAFLUCA DE LA FORTUNA:**

VICTOR HUGO ROJAS GAMBOA.....	1-651-105
CARLOS VEGA SANDOVAL.....	2-462-978
MARIA MAYELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.....	6-157-412
BENITO MARTINEZ MARTINEZ.....	5-140-1186
MARVIN VALVERDE MONGE.....	2-467-989

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO V. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

ARTÍCULO No. 3. Patentes Provisionales de Licores.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL PALMAR DE PITAL, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar actividad Bailable el día 28 DE JUNIO DEL 2008 en su el Salón Comunal de dicha comunidad.--

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar actividad bailable del 28 al 30 DE JUNIO DEL 2008 en el Salón Comunal de la comunidad.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

CAPITULO VI. RECURSO PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.--

ARTICULO No. 4. Recurso presentado ante el Concejo Municipal.--

Que con relación al Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la señora Lilliam Ramírez Abarca, contra el acuerdo N.13, inciso N.02 del acta N.21 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2008, con relación al proceso de reapertura del camino ubicado en El Molino de la Vega de Florencia, expediente administrativo A.M.691-07.

SE ACUERDA:

Investigar la anomalía procesal denunciada por parte de la señora Lilliam Ramírez Abarca recabando la prueba ofrecida por la denunciante, y escuchando a los funcionarios municipales involucrados antes de entrar a resolver el fondo del recurso; y con la finalidad de dilucidar el asunto y resolver conforme a derecho, se otorga audiencia a las partes involucradas en este caso a partir de las nueve horas del martes 25 de junio del 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, sito en la segunda planta del Palacio Municipal de San Carlos. Se tienen como partes involucradas y como testigos a: Lilliam Ramírez Abarca, Elieth Araya Aguilar, Xinia Salas Rodríguez, Rafael Armando Mora Solís, Angie Rodríguez Ugalde y Patricia Rojas Córdoba. Se les recuerda a las partes que a dicha audiencia pueden hacerse acompañar por un Profesional en Derecho y se pone a disposición el Expediente Administrativo del caso. Para recibir las declaraciones de las partes involucradas se delega dicha actuación en la Secretaria Municipal, Licenciada Alejandra Bustamante Segura.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTICULO No. 5. Autorización para firma de Convenio MIDEPLAN-IFAM-Municipalidad de San Carlos para donación de equipo del Proyecto FOMUDE.--

Se recibe oficio A.M.-0484-2008 emitido por la Alcaldía Municipal con fecha 16 de junio del 2008, que dice:

El Proyecto Fortalecimiento Municipal y Descentralización FOMUDE, está trabajando con las municipalidades en la instalación de una red de Conectividad que les permitirá lograr una mejor gestión aprovechando la Tecnología de la Información y Comunicación.--

Para tal efecto, se tiene previsto donar equipo a las Municipalidades, dentro del cual se encuentra 2 computadoras, 2 UPS, 1 scanner y 1 impresora multifuncional.--

Para lograr dicha donación y como paso inicial se le solicita respetuosamente al Concejo Municipal, autorizar a la Administración Municipal a firmar un Convenio de entrega entre MIDEPLAN, IFAM y Municipalidad para que se logre la donación del equipo a favor de la Municipalidad de San Carlos con el fin de implementar la Red de Conectividad.--

SE ACUERDA:

Autorizar al Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, a firmar Convenio de entrega entre MIDEPLAN, IFAM y MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, para que se logre la donación del equipo a favor de dicha Municipalidad, con el fin de implementar la Red de Conectividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTICULO No. 6. Solicitud de Crédito al IFAM hasta por ¢150 millones.--

Se recibe oficio A.M.-0485-2008 emitido por la Alcaldía Municipal con fecha 16 de junio del 2008, que dice:

Respetuosamente se sugiere solicitar a la Junta Directiva del IFAM, un crédito de hasta ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones netos), para invertir en el mejoramiento de la Red Vial Cantonal, a financiarse con fondos de la 8114.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), un crédito de hasta ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones netos), para invertir en el mejoramiento de la Red Vial Cantonal, a financiarse con fondos de la Ley 8114. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 7. Proyecto de Readecuación de Crédito al IFAM.--

Se recibe oficio A.M.-0483-2008 emitido por la Alcaldía Municipal con fecha 16 de junio del 2008, que dice:

Con relación con el proyecto de la Readecuación del Crédito IFAM les informo lo siguiente:

La operación de crédito 2- EQ- 1094- 0499 relacionada con la compra y reparación de la Maquinaria y el Taller Municipal necesita ser modificada de forma tal que los 10.000.000 millones de colones disponibles para realizar los Andenes para la Maquinaria se usen en reforzar la construcción de la Bodega Municipal, dado que la prioridad en el Plantel es realizar la Bodega y dejarla totalmente terminada, situación que no se podría realizar con el dinero actualmente disponible para la Bodega.--

Adicionalmente los 8.409.758,18 colones disponibles para la Construcción de la Fábrica de Alcantarillas sean utilizados en la Compra de las Alcantarillas Terminadas, tal y como lo solicita y lo justifica el Ingeniero de la UTGVM, Bernal Hernández en el oficio UTGVM- 120- 2008.--

Por otro lado en relación con la operación de crédito 2- EQ- 1222- 1203 relacionada con la Compra y reparación de equipo Recolección de Desechos Sólidos, se modifiquen los 4.871.228 colones disponibles para Ampliación y mejoras en oficinas y otras instalaciones del Relleno, y se utilicen en la ampliación y culminación de la Romana del Vertedero Municipal de San Luis de Florencia.--

Por todo lo anterior se solicita respetuosamente se tome un acuerdo dirigido a la Junta Directiva del IFAM con los cambios anteriormente descritos.--

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro manifiesta: a partir de mañana la Ingeniera Yensy Villalobos, vuelve a asumir el puesto de Encargada del Relleno Sanitario, por lo que si quieren dejamos pendiente el asunto del relleno esperando que nos entreguen un informe detallado del asunto, pero, si es posible, aprobar las dos primeras peticiones.--

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la readecuación de los siguientes créditos:

1. La operación de crédito 2- EQ- 1094- 0499 relacionada con la compra y reparación de la Maquinaria y el Taller Municipal necesita ser modificada de forma tal que los 10.000.000 millones de colones disponibles para realizar los Andenes para la Maquinaria se usen en reforzar la construcción de la Bodega Municipal, dado que la prioridad en el Plantel es realizar la Bodega y dejarla totalmente terminada, situación que no se podría realizar con el dinero actualmente disponible para la Bodega.--
2. Adicionalmente los 8.409.758,18 colones disponibles para la Construcción de la Fábrica de Alcantarillas sean utilizados en la Compra de las Alcantarillas Terminadas, tal y como lo solicita y lo justifica el Ingeniero de la UTGVM, Bernal Hernández en el oficio UTGVM- 120- 2008.--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTICULO No. 8. Invitación a participar en capacitación impartida por el IFAM.--

Se recibe oficio DE-674-2008 emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde invitan a la jornada de trabajo para abordar el tema sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión turística, a fin de mejorar los conocimientos y competencias de las autoridades y personal responsable de las funciones en materia de construcciones, planes reguladores y desarrollo turístico.--

Por lo anterior, se ha programado este encuentro dirigido a los Alcaldes, Regidores y otros actores locales, para que participen en la actividad, la cual se llevará a cabo el 20 de junio, en el Cantón de San Carlos, en el Auditorio, Salón Ecotec del Tecnológico de Santa Clara con un horario de las 8:30 a las 16:00 horas.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal para que asistan a esta actividad del IFAM a los Regidores y Síndicos Edwin Rojas Castro, Edgar Rodríguez Alvarado, Carlos Corella Cháves, Ana Leticia Estrada Vargas, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, Teresita Quirós Gutiérrez, Tito Guerrero Sánchez, Rafael María Rojas Quesada, Norma Quirós Arce, Magdalia Salazar Acosta, Margarita Duran Acuña, Ana Ruth Briceño Ugalde y Auristela Saborío Arias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 9. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

- Nombrar en Comisión Municipal a la Comisión de Asuntos Sociales integrada por lo Regidores Javier Armando Picado Arce, Dora Hidalgo Alfaro, y Ligia Rodríguez Villalobos, para que se reúnan un momento, a fin de tratar asuntos de interés urgente.
- Nombrar en Comisión Municipal a la Síndica de Pital Sady Solórzano, por un período de un mes, a partir del jueves 19 de junio del 2008, toda vez que impartirá capacitaciones en su comunidad en conjunto con DINADECO.--
- Nombrar en Comisión a las Regidoras Ana Leticia Estrada Vargas, y Estelita Vásquez Vásquez, con la finalidad de reunirse a partir de las 5:30 p.m. como miembros del Comité de Actividades Sociales.--
- Nombrar en Comisión a la Regidora Norma Quirós a partir de las 5:00 p.m., para que pueda asistir a una reunión en las instalaciones de la empresa TicoFrut.--
- Nombrar en Comisión de manera permanente a la Síndica Suplente del distrito de Buena Vista Mayela Rojas Alvarado, hasta que finalice la reparación de un puente en su comunidad.--

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 16:35 horas, se retiran de las Sesión, por haber sido nombrados en Comisión, el Vicepresidente Municipal Javier Picado, y la Regidora Ligia Villalobos, ocupando sus curules respectivamente, los Regidores Suplentes Tito Guerrero, y Luis Evelio Segura.

ARTICULO No. 10. Presupuesto Extraordinario N° 03-2008.--

Se recibe nota emitida por el Director General Municipal, Wilberth Rojas Cordero, con fecha 13 de junio del 2008, que dice:

Adjunto me sirvo remitirles, el proyecto de presupuesto extraordinario N° 03-2008, el cual, da contenido oficial a los recursos del Fondo Solidario, conocido como fondos chinos, el cual debe ser aprobado por el Concejo, e incluido en el Acta respectiva.--

No omito manifestarles, que debido a que son fondos con destino específico, no son sujetos de variación alguna, por lo tanto, no es necesario enviarlos a la Comisión de Hacienda, ni requiere de la aprobación de la Contraloría General de la República.--

***** PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2008 ******

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 7
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 8
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 9
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 10
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 11
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 12
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 13
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 14
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 15
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 16
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 17
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 18
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 19
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 20
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 21
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 22
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal
ACTA 38-2008
PAG. 23
Lunes 16 de junio del 2008 Sesión Ordinaria

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el Presupuesto Extraordinario N. 03-2008; así como el Ajuste el Plan Anual Operativo y se autoriza a la Administración Municipal a ejecutar el mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No.11. Consultas Varias.--

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, manifiesta: se pidió para hoy un informe sobre el Relleno Sanitario, hoy se nombró la Comisión para entrarle al problema del relleno, van a tener ocho días para buscar la solución al problema del relleno. Efectivamente hay una problemática en el Relleno Sanitario, pero se puede arreglar, el personal va con recursos económicos suficientes para solucionar el problema en ocho ó diez días. Hay una problemática y es que el tractor se esta arreglando en San José, esperamos que llegue entre viernes ó sábado, MATRA atrasó con unos repuestos, y la draga también se esta arreglando, hay una draga contratada; arreglando la draga y el tractor, se soluciona el problema de equipo, esto ha sido un problema grandísimo del relleno. La Comisión esta integrada por la Ingeniera Yensy Villalobos, Luis Bernal Acuña, Mauricio Meléndez, Gilberth Arroyo, y el Licenciado Bernor Kopper.--

El Regidor Carlos Corella solicita respuesta del porque no lo dejaron entrar el día de hoy al relleno sanitario y al Regidor Javier Picado si lo dejaron entrar, el que dio la orden fue el señor Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, y señala: estoy muy molesto del porque no me dejaron entrar al Relleno Sanitario, por lo que pido una breve explicación, como si me dejaron entrar la semana pasada acompañado de otros regidores y trajimos un informe, el cual se presentó al Concejo la semana pasada, y el señor Wilberth Rojas se comprometió a dar el informe para el día de hoy.-

NOTA: Al ser las 16:55 horas se reincorporan a la Sesión el Vicepresidente Municipal Javier Picado, y la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando nuevamente sus respectivas curules.--

CAPITULO VIII. JURAMENTACION A COMITES DE CAMINOS.--

ARTICULO No.12. Juramentación de Comités de Caminos.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a realizar la debida juramentación a los integrantes del Comité de Caminos, que a continuación se detallan:

Vecinos del sector oeste del Súper Solís, Barrio Los Ángeles de C.Q.
Ruta: 2-10-947.

Oscar A. Rodríguez Berrocal	Céd.2-511-740.....	Tel...88340298.....	Presidente
Anahis Núñez Picado.....	2-301-310.....	24603545.....	Secretaria
Jorge Edo. Quesada Bolaños.....	9-055-120.....	88866313.....	Tesorero
Leda Viquez Alfaro.....	2-404-280.....	24603712.....	Vocal I
Nuria Viquez Alfaro.....	2-357-169.....	24603915.....	Vocal II

NOTA: Al ser las 18:20 horas se decreta un receso de treinta minutos; reiniciándose la Sesión a las 18:50 horas.--

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA.--**

ARTICULO No.13. Informe de Correspondencia.--

Se recibe Estudio de Correspondencia que a continuación se detalla:

ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA

- 1- Se recibe oficio ARS-CQ-0496-008 emitido por el Área Rectora del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia planteada por la señora Yendy Agüero Rodríguez por mala canalización de aguas residuales por mal mantenimiento del alcantarillado pluvial y por no existir alcantarillado sanitario, 250 metros este y 50 metros norte de las oficinas de COOPELESCA en Ciudad Quesada, en propiedad de la señora Julia Castro Pérez. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio, así como de la documentación que se adjunta a la Alcaldía Municipal, a fin de que atiendan la denuncia planteada.**
- 2- Se recibe nota fechada 02 de junio del 2008 emitida por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, mediante el cual ponen en conocimiento del Concejo Municipal, el resultado de tres litigios resueltos por tres Tribunales diferentes, y que sentenciaron a favor de la Municipalidad de San Carlos, considerando las defensas esgrimidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos. Las sentencias son: **1) Sentencia 499-S-2007 de la Sala Segunda del Tribunal Fiscal Administrativo de San José, con relación a la apelación presentada por Juan María Cerdas Huertas contra el acuerdo N.11, acta N.25 de la Sesión Municipal celebrada el 11 de mayo del 2006; en este caso, ese Alto Tribunal confirmó el acuerdo del Concejo Municipal apelado. 2) Resolución 005119-2008 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionado al Recurso de Amparo presentado por Ricardo Marín Vargas a favor de La Estrella de La Fortuna S.A. contra la Municipalidad de San Carlos; en este caso la Sala Constitucional rechaza el Recurso planteado por el señor Marín Vargas. 3) Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, en relación a la apelación interpuesta por Freddy Arce Ávila, contra el artículo N.23, acta N.69 de la Sesión Municipal celebrada el 08 de diciembre del 2006; en este caso el Tribunal Contencioso confirma el acuerdo municipal recurrido. Se recomienda tomar nota.**
- 3- Se recibe copia del oficio C.C.I.T, ZN-033-08 emitido por la Comisión Interinstitucional de la Zona Norte, mediante el cual manifiestan a la Ministra de Seguridad, Licenciada Janina del Vecchio su molestia por la inaceptable situación que está viviendo la Fuerza Pública ya que en pocos meses se ha cambiado varias veces de director, afectando el buen desempeño de esa institución, deteriorando la seguridad ciudadana en general y se exige que no haya más intervención política, ya que lo único que se logra es debilitar el desempeño operacional de la persona que está dirigiendo la Fuerza Pública, y se deja claro que no se aceptará más la anarquía impuesta sobre la Fuerza Pública y se solicita que se tome en cuenta la posición que tiene esa comisión de solucionar de la mejor forma posible toda esa problemática. **Se recomienda tomar nota.**
- 4- Se recibe oficio A.M.-0439-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan el expediente de reapertura de camino La Vega-Moja Huevos debidamente instruido, llegando a la conclusión el Órgano Director del Debido Proceso, conformado por el Arquitecto Erwin Castillo, el Ingeniero Carlos

Rodríguez, y el Licenciado Rafael Armando Mora, que con fundamento a la inspección realizada en el sitio, a los estudios registrales y topográficos realizados a la finca y camino de marras, y a la copia fotostática aportada del plano A-283797-95, se tiene por demostrado por instrumento público, que resulta ser prueba fehaciente, que no existe en el lugar denunciado camino público, ya que se trata de una servidumbre de paso según el plano A-283797-95, que tiene de ancho 10 metros y que fenece en el Caño Moja Huevos. **Se recomienda acoger la resolución dada por el Órgano Director del Debido Proceso conformado por el Arquitecto Erwin Castillo, el Ingeniero Carlos Rodríguez, y el Licenciado Rafael Armando Mora, y rechazar la solicitud planteada por el Comité de Caminos de La Vega, y la Asociación de Desarrollo Integral de la Vega de Florencia, al haberse demostrado por instrumento público, que el lugar denunciado como camino público es una servidumbre de paso según plano A-283797-95.**

- 5- Se recibe oficio AT-063-08 emitido por el Departamento de Administración Tributaria mediante el cual solicitan al Concejo Municipal, la aprobación de la multa establecida en el artículo 76 del Código Municipal para ser aplicada a las personas físicas y jurídicas que han incumplido con lo establecido en el Código Municipal con relación a la construcción y mantenimiento de aceras públicas. **Se recomienda aprobar la aplicación de la multa establecida en el artículo 76 del Código Municipal, y autorizar a la Administración Municipal a aplicar dicha multa de manera inmediata.**
- 6- Se recibe oficio DI-093-2008 emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal mediante el cual informan que con relación a las denuncias planteadas por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y Florencia, respecto a los visados de planos de catastro para segregaciones y permisos de construcción con relación a la disponibilidad de agua de esa Asociación, el Departamento de Ingeniería Municipal no tiene en su lista de requisitos de permisos de construcción la disponibilidad de agua, tanto de las ASADAS como del Acueducto Municipal, la institución que solicita dicho requisito es el Ministerio de Salud en su declaración jurada para solicitud de permiso de construcción; y para visados de planos de catastro, la Municipalidad solicita la carta de disponibilidad de agua del acueducto respectivo, y si se visa el plano, el acueducto no necesariamente tiene la obligación de brindarle la conexión si así lo decide este por algún motivo, de esto se hace clara referencia en las aprobaciones de los visados que otorga ese Departamento. **Se recomienda tomar nota.**
- 7- Se recibe oficio Catastro-2008-114 emitido por el Departamento de Catastro y Censos Municipal, mediante el cual solicitan al Concejo Municipal autoricen al Alcalde Municipal a firmar el Addendum para el Convenio Marco del Proyecto de Regularización de Catastro y Registro, el cual es liderado por el Ingeniero Olman Rojas, funcionario del IFAM. **Se recomienda autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Addendum para el Convenio Marco del Proyecto de Regulación de Catastro y Registro.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Correspondencia, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--

ARTICULO No.14. Informe sobre la Comisión de Seguridad.--

El Regidor Carlos Corella, presenta el siguiente Informe Verbal de la Comisión de Seguridad: manifiesta que se vieron varios temas, los cuales los distrajeron porque querían ver lo de las máquinas de juego, el perifoneo y la contaminación sónica, también los camiones de carga que no tienen silenciador. También se hablo de que la Ley de Tránsito faculta para que RITEVE retenga el sticker a estos camiones que tienen escape libre y hacen mucha contaminación, lo otro es que cómo se le entra a que ésta contaminación sónica de los perifoneos se quite, hablando con el Jefe del Tránsito, Luis Ramírez, dice que si de alguna forma se le pudiera dotar al Tránsito de dos máquinas que miden la contaminación sónica, pueden incluso bajarle placas a los carros de perifoneo.--

También solicita que se lea la carta enviada por la Comisión Interinstitucional de Seguridad de la Zona Norte, dirigida a la Ministra de Seguridad, Licenciada Jeanina del Vecho; por lo que se procede de dar lectura de la misma.--

ARTICULO No.15. Informe de la Comisión de Residuos Sólidos.--

El Regidor Carlos Corella, presenta el siguiente Informe Verbal de la Comisión de Residuos Sólidos: informa que sostuvo reunión con la Ingeniera Yensy Villalobos sobre las pautas de Industrias Infinito, se habla sobre un plan B en el problema del Relleno Sanitario, el cual es buscar otro terreno.--

ARTICULO No.16. Informe de nombramiento en Comisión Municipal en Pital.--

La Regidora Ligia Rodríguez Villalobos presenta informe verbal del nombramiento en Comisión a los Síndicos de Pital Evaristo Arce y Sady Solórzano, y la Regidora Ligia Rodríguez, donde se reunieron con la Asociación de Desarrollo de Pital, tratando tema de los cuadrantes de Pital, se reunieron tanto la Asociación de Desarrollo de Pital como la persona que esta a cargo por parte de la Municipalidad, donde informó sobre el material que se trajo para realizar el trabajo en las mejoras a los cuadrantes de Pital.--

ARTICULO No.17. Informe de Zona Económica Especial.--

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, presenta un informe verbal indicando que el pasado sábado catorce de junio se eligió nuevamente a la Junta Directiva de la Zona Económica Especial, elección en la cual estuvo presente.--

ARTICULO No. 18. Informe de la Telemaratón.--

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, presenta un informe verbal con relación al trabajo realizado durante todos estos días en la organización de la Telemaratón, pero también solicita motivación para que el Concejo Municipal se involucre de lleno. Se estan haciendo giras a los diferentes distritos, y se necesita la ayuda de absolutamente todos los sancarleños, y manifiesta: nosotros como Regidores o como Municipalidad podríamos pensar que este es nuestro proyecto grande, nos va a dar donaciones Industrias Infinito, Cooneléctrica, y TicoFrut entre otros. También solicita que incentiven en los distritos porque se necesitara mucho voluntariado.—

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.—

ARTICULO No.19. Moción para acordar horario en el señalamiento de las Sesiones Extraordinarias.--

Se recibe Moción de la Síndica Gisela Rodríguez Rodríguez, con fecha 26 de mayo del 2008, que dice:

Solicitar respetuosamente que se estudie la posibilidad de que las sesiones extraordinarias no se celebren después de las 4:00 p.m. por motivo de que los viajantes (Síndicos) no contamos con un servicio de bus después de las 7:00 p.m.--

Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta: sería gravísimo tomar un acuerdo en donde las sesiones sean a alguna hora definida, porque las extraordinarias generalmente es para atender a alguien o ir a alguna comunidad que lo solicite; y si la visita o la invitan a una actividad no calza con este acuerdo de que no sea después de las 4:00 p.m., con toda la pena habría que decirle a la persona o comunidad que no se puede porque existe un acuerdo y se entraría las sesiones, si me comprometo a que en la medida de lo posible sean las sesiones antes de las 4:00 p.m., pero si en ese momento la situación lo amerita habrá que hacerse después de las 4:00 p.m.--

El Vicepresidente Municipal Javier Picado manifiesta: yo entiendo la situación de los viajantes, tienen justificación porque viven demasadamente largo y se comente un error de no hacerle la consulta a ellos mismos de estas Mociones, y ya paso una situación con una Moción de tomar el acuerdo sobre los viáticos, sin consultarle a los síndicos y se sintieron ofendidos, considero que si tienen que ser bastantes accesibles en este aspecto, toda vez que existen compañeros que viven demasiado largo, le pido al señor Presidente Municipal, ya que él es el quien tiene la potestad para decidir, a que hora se toma una sesión extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal, y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No.20. Moción para invitar a Sesión Municipal al Presidente Ejecutivo del IFAM.--

Se recibe Moción emitida por un grupo de Regidores, con fecha 09 de junio del 2008, que dice:

Como representantes del pueblo de San Carlos y de este Gobierno Local, los regidores propietarios, firmantes de este documento, proponemos la siguiente moción: **Se invite al señor Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento Municipal (IFAM), para que nos de una información amplia, en que etapa se encuentra el proyecto de DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO**

MUNICIPAL, y a la vez aprovechar para plantear todas las inquietudes de todos los Regidores y Síndicos.--

La presente moción lo que pretende es dar a conocer un proyecto tan importante, el cual vendría a revolucionar el quehacer Municipal, ya que el mismo consiste en transferir poderes y competencias a los gobiernos locales. Es importante detallar que con la participación del IFAM y el apoyo de don Fabio Molina, se identificaron y redactaron un conjunto de reformas constitucionales y legales que en conjunto consolidarían el poder de las Municipalidades de este país. Dichas propuestas están en manos de una Comisión Legislativa de Asuntos Municipales, la cual será la encargada de hacer los planteamientos necesarios, para que la modernización del Régimen Municipal, sea una realidad.--

Se solicita dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO XII. ASUNTOS VARIOS.--

ARTICULO No.21. Invitación al XXVII Congreso Iberoamericano de Municipios.--

Se recibe oficio PE-225-08 emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con fecha 25 de marzo del 2008, que dice:

Les remito invitación al XXVII Congreso Iberoamericano de Municipios que se llevará a cabo del 25 al 27 de junio de 2008, en la Ciudad de Cancún, que organiza la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Les adjunto Boletín con Información y carta de la Embajadora Señora Gioconda Ubeda R.--

SE ACUERDA:

Para todo el que este interesado en participar al XXVII Congreso Iberoamericano de Municipios, comunicarlo a la Secretaría Municipal.--

ARTICULO No.22. Invitación a participar en la Asamblea Ordinaria de la Asociación Deportiva San Carlos.--

Se recibe invitación de la Asociación Deportiva San Carlos con fecha 05 de junio del 2008, que dice:

Les invitamos a la Asamblea Ordinaria de Medio Periodo de Socios, que se efectuará en el Salón de Eventos de la Ciudad Deportiva San Carlos, el 27 de junio dando inicio a las 6:00 p.m.--

Favor confirmar su asistencia, que para nosotros sería de suma importancia.--

SE ACUERDA:

Todo el que este interesado en participar puede hacerlo.--

ARTICULO No.23. Invitación al V Congreso Internacional sobre Turismo, Ecología y Medio Ambiente.--

Se recibe invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo, con fecha 20 de mayo del 2008, donde comunican que se realizara el "V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TURISMO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE", del 13 al 20 de julio del 2008 en la República de Panamá.--

SE ACUERDA:

Todo el que este interesado en participar puede hacerlo.--

ARTICULO No.24. Convocatoria a Sesión Extraordinaria en el distrito de Fortuna.--

Se recibe oficio ADIFORT-003-2008 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, con fecha 09 de junio del 2008, donde invitan al Concejo Municipal a sesionar en el Salón de Reuniones de la Junta Directiva de la Asociación. Los asuntos a tratar se referirán especialmente sobre lo siguiente:

1. Alcantarillado sanitario: darle continuidad para satisfacer las necesidades sanitarias en el desarrollo urbano, comercial y turístico de la zona.--
2. Aplicación del Plan Regulador: el ordenamiento en el uso del suelo es de suma importancia, para evitar caminos estrechos, construcciones en la vía y sobre los ríos, desfogue de aguas sin tratamiento y otros.--
3. Convenios para el mejoramiento de caminos, construcción de puentes y ayudas a las escuelas.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 25 de julio, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón de Reuniones de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Fortuna.--

ARTICULO No.25. Convocatoria a Sesión Extraordinaria en la comunidad de Copevega de Cutris.--

En atención a la Moción presentada en la Sesión Ordinaria número 36 del pasado lunes 09 de Junio del 2008, por los Regidores Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Teresita Quirós Gutiérrez, Javier Picado Arce, Gerardo Salas Lizano, Ricardo Rodríguez Delgado, mediante la cual solicitaron se invite a los representantes en Costa Rica de la empresa Minera INDUSTRIAS INFINITO S.A., para que presenten un documento formal de los compromisos SOCIALES y AMBIENTALES que asumirá, con las comunidades aledañas al proyecto, tales como Copevega, Moravia, Crucitas entre otras, adscritas a los distritos de Cutris y Pocosol.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo sábado 05 de julio a partir de las 2:00 p.m., en el Salón de Comunal de Coopevega de Cutris, único punto a tratar:

- Atención al Proyecto Minero de Crucitas.--

ARTICULO No. 26. Solicitud de Licencia para Expendio de Licores a la empresa Arenal Kioro Erre Cuatro S.A.--

Se recibe oficio A.T. PAT-214-2008 emitido por la Administración Tributaria con fecha 10 de junio del 2008, que dice:

Respetuosamente se dirige la Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, para informarle de la solicitud, que se ha recibido por parte de la empresa **Arenal Kioro Erre Cuatro S.A.**, cedula jurídica 3-101-198320, propietarios del complejo hotelero denominado **Hotel Arenal Kioro**, ubicado en la Palma de la Fortuna, donde solicita de este Ayuntamiento la licencia para el expendio de licores; al haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y su Reglamento, y donde a su vez la Comisión Reguladora de Turismo, en su sesión ordinaria No. 647, artículo dos, inciso I, de fecha 09 de noviembre del 2005, les aprobó el Contrato Turístico N° 987.

Sobre este particular el Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico No. 6990 del 15 de julio de 1985, en su Capítulo VI, artículo 30, inciso c), dice:

“Concesión por las Municipalidades correspondientes, dentro de las treinta días siguientes a la solicitud, de las patentes y permisos municipales, que requieran las empresas para el desarrollo de sus actividades, incluyendo las de licores nacionales y extranjeros, para atender las necesidades de la población flotante. La patente de licores cubre todos los puestos que tenga la empresa en sus instalaciones del lugar donde fue autorizada. La patente de licores otorgada bajo estas condiciones, no podrá ser utilizada en otro establecimiento.

El precio de la patente antes mencionada, no podrá exceder el valor del ultimo remate de una patente similar en el mismo distrito.”

Así mismo la Reforma al artículo 9º del Reglamento de la Ley de Licores, Decreto Ejecutivo N° 17757-G, inciso h), expresa:

“Los restaurantes, hoteles y pensiones declarados de interés turístico por el Instituto Costarricense de turismo, no estarán sujetos a límites de distancia alguno. Sin embargo, si la venta de licores llegare en algún momento a ser actividad principal y no secundaria la municipalidad deberá suspender la venta de licores en aquel local”.

Por anteriormente expuesto, la Administración Tributaria, con la autorización de la Alcaldía Municipal, solicita al honorable Concejo Municipal se pronuncie con relación al otorgamiento de la Licencia de Licores para el *Hotel Arenal Kioro*.

SE ACUERDA:

Aprobar el otorgamiento de la licencia para el expendio de licores; a la Empresa Arenal Kioro Erre Cuatro S.A., cédula jurídica 3-101-198320, propietarios del complejo hotelero denominado Hotel Arenal Kioro, ubicado en La Palma de La Fortuna; al haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y su Reglamento.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 27. Nombramiento de integrantes de Comisiones Municipales.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar a conocer al Concejo Municipal los nuevos integrantes de las Comisiones Municipales para el período comprendido del 16 de junio del 2008 al 30 de abril del 2010, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Gerardo Salas Lizano
Adolfo Berrocal Mora
Teresita Quirós Gutiérrez
Javier Armando Picado Arce
Viria Salas Zamora

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Oliver Alpízar Salas
Adolfo Berrocal Mora
Luis Evelio Segura Morales

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES:

Ligia María Rodríguez Villalobos
Dora Hidalgo Alfaro
Javier Armando Picado Arce

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES:

Viria Salas Zamora
Norma Quirós Arce
Franklin Hidalgo Sequeira

COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS:

Tito Antonio Guerrero Sánchez
Luis Evelio Segura Morales

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Ligia María Rodríguez Villalobos
Norma Alicia Quirós Arce
Dora Alicia Araya Saborío

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES:

Gerardo Salas Lizano
Teresita Quirós Gutiérrez
Javier Picado Arce

COMISIÓN MUNICIPAL CONDICIÓN DE LA MUJER:

Viria Salas Zamora
Norma Alicia Quirós Arce
Ada Luz Chavarría Benavides

COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS:

Javier Armando Picado Arce
Ricardo Antonio Rodríguez Delgado
Tito Antonio Guerrero Sánchez
Ligia María Rodríguez Villalobos.

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR